

**Subastas por diferenciales de Bonos y Obligaciones Segregables de la Junta de Andalucía.
Julio 2007.**

La Resolución de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública de la Junta de Andalucía de 26 de junio de 2007 (BOJA 04.07.07), dispone la convocatoria de las subastas de Bonos y Obligaciones para el mes de julio de 2007.

Características de las emisiones:

	Bonos a 3 años	Bonos a 5 años	Obligaciones a 10 años
- Fecha de Emisión.....	13.02.2007	19.06.2007	15.02.2006
- Fecha de Amortización	15.02.2010	19.06.2012	15.02.2016
- Interés Nominal	4,10 %	4,50 %	3,50 %
- Importe mínimo de negociación	1.000 €	1.000 €	1.000 €
- Pago Intereses.....	15.02.2008	19.06.2008	15.02.2008
- Fecha de las Subastas	12.07.2007	12.07.2007	12.07.2007
- Adeudo en Tesorería y abono de valores.....	17.07.2007	17.07.2007	17.07.2007
- Cód. ISIN/Tramo.....	ES0000090557/04	ES0000090565/02	ES0000090524/10

Otras Características: De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 24 de Enero de 2006, en la Resolución de 23 de Enero de 2007 y en la Resolución de 29 de mayo de 2007, los Bonos y Obligaciones cuya emisión se dispone, tendrán la calificación de segregables, y las operaciones de segregación y reconstitución se podrán realizar a partir de la fecha que se fije mediante Resolución de esta Dirección General.

Características comunes de las subastas:

Las Entidades Gestoras y los Titulares de Cuenta en el Banco de España deberán solicitar las peticiones de acuerdo con las normas recogidas en el Manual del Servicio de Liquidación del Banco de España (SLBE).

El importe de las ofertas competitivas será de 1.000 euros, como mínimo, o en múltiplos de dicha cantidad, y se formularán en términos de diferencial respecto al tipo de oferta del Swap del Euribor de los plazos de las referencias que se emiten. No podrán presentarse ofertas no competitivas para estas subastas.

Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:

- de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que tienen conexión informática con el SLBE.
- de 8,30 a 10,00 horas, las entidades que carecen de dicha conexión y las que, por cualquier motivo, no puedan conectarse.

El prorrateo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta Comunicación, pueden dirigirse al teléfono 91.338.51.61, de Emisión de Deuda.

Madrid, 5 de julio de 2007

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO